

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21371** BARCELONA.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 396/2009-I se ha declarado mediante auto de fecha 11/5/2009 el Concurso de Gema O.D., S.A., con domicilio en Barberá del Vallès, calle Dr. Fleming, número 5, con CIF. A60162666. Se han designado como Administradores concursales a: a) Raimon Casanellas Bassols (Economista), con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 329, 2.º, 1.ª, casanellas@casanellas.es; b) Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol (Abogado), con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 425, 1.º, 2.ª, y c) Sabic Innovative Plastics Ibérica, S.A. (Administrador acreedora). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausias Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona. y también en el Juzgado Decano de Cerdanyola del Vallès.

Barcelona, 12 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090048135-1